

De: [REDACTED] </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=00064000CDD472A1>

Asunto: algunas preguntas sobre el seguimiento (Recomendacion 12/2014 CNDH).

Fecha: 16 mar 2021 7:17:21 p.m.

Estimada Mtra. Luciana Montaña Pomposo :

Me presento. [REDACTED]

[REDACTED] Afectado y afectada dentro de esta recomendación 12/2014 al [REDACTED] a la seguridad y a la integridad. Ocurrido en la ciudad de chihuahua chihuahua.

Mi inquietud a la falta de un proceso de justicia adecuado y efectivo, a pesar de una aceptación por el estado atreves de sus distintas autoridades, desde un principio hemos obtenido dificultad para obtener una aceptación de víctimas de los derechos humanos .un proceso de justicia debida, opacidad acerca de la información que tenemos el derecho de estar enterados acerca del proceso y no nos dan acceso a ella por parte del estado.

Hoy a 8 años con letargia, en proceso penal tenemos aplazamientos desde el día 9 de noviembre de 2019 sin poderse concretar las audiencias. Próximamente pospuesta para el día 14 de abril. Hemos notado que hay los mismos motivos pero diferentes variantes que tienen que ver con los imputados y sus representantes. Tenemos ya la idea que nos van a aplazar para terminar la administración, hemos notado que está listo uno de los imputados y se puede llevar las audiencias de uno la fiscalía con la persistencia de llevarlos todos juntos para aletargar el proceso. Una representación legal que se nota con inacción desde el principio que permite procesos ilegales de justicia, que roban a las víctimas con denuncias administrativas [REDACTED] Ante el Poder Judicial Estado De Chihuahua. ☹

No permitiendo agotar el proceso interno del estado. ya que lo peor que aunado a una falta de información del proceso del congreso , y de la fiscalía hacia las victimas.

Opacidad para la causa penal la no vinculación para el total de los servidores públicos y sin razón aceptable de una revocación a lo planteado. Como obligación del estado hacerlo público y a las víctimas a conocer el proceso. Hoy uno de los servidores públicos aspira a obtener el mismo puesto como presidente municipal violando el principio al cuidado a la no repetición. No conocemos los motivos por que el estado no lo vinculo y no da un debido proceso de justicia el estado y no permite agotar los recursos del estado.

Le agradezco que atreves de usted pudiéramos tener esa información del proceso faltante y que medidas podemos hacer por parte del organismo.

